



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO
DECRETO ALCALDICIO N° 1.012.-**

QUILLÓN, Noviembre 28 de 2013.-

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar mayores facilidades para el mejor desempeño laboral de los profesionales que presten servicios en esta corporación edilicia y las necesidades de la municipalidad;
2. El Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 29 de Noviembre de 2013, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Ximena Alicia Carrillo Castro;
3. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bio;
5. El Presupuesto Municipal vigente para el año 2013, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de diciembre del 2012;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y la Sra. **XIMENA ALICIA CARRILLO CASTRO**, cédula de identidad N° [REDACTED], por una vivienda ubicada en Av. O'Higgins N° 575 de la comuna de Quillón, la que será destinada solo a casa habitación y que comenzará a regir desde el 26 de Noviembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013.
2. **DESTINASE** a partir de esta fecha y hasta la duración del contrato de arriendo, la casa habitación individualizada en el punto N° 1, al Sr. **VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M.S., Administrador Municipal.
3. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el presente año.
4. El gasto de la aplicación del presente decreto se imputará a la cuenta 215 22 09 SP 01 arriendo de edificio o inmueble del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
ALCALDE ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

Distribución:

ADMINISTRACION MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
COPIA ARRENDATARIA
ARCHIVO SI.CMU